



Presidente
Don Jose Viver.

Concejales.

Juan Caraballana.

Christian Maset.

Antonio Costas.

Mayores Contribuyentes.

Don Monras.

Pablo Caraballana.

Agustine Viver.

Juan Costas.

Juan Faradella.

Miguel Viver.

Pablo Vilariell.

Pablo Gubert.

En el pueblo de San Juan de los Rios de la Plata a los veinte y siete dias del mes de mayo del año mil ochocientos cincuenta y cinco, reunido en sesion extraordinaria el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de este pueblo, que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, hizo presente a los Sres. concurrentes segun se aprobara la acta anterior, que la sesion a que han sido convocados tiene por objeto el tratar acerca la circular de fecha de ocho de este mes inserta en el boletin oficial numero cincuenta y seis dirigida por el Sr. Abogado de la Hacienda Publica, la cual leida en alta voz por el Secretario, y entendidos todos los presentes, vieron la imposibilidad de hacer efectiva la cantidad que les corresponde para poder cubrir el cupo de caritativa, y como esta iban unidas a la contribucion de consumos y esta se suspendio por Real orden y no teniendo este pueblo medios ni arbitrios en que poder cubrir dicho desembolso, Acordaron por mayoria absoluta que se hiciese un reparto vecinal a proporcion de la riqueza que tienen los vecinos de este pueblo, nombrando para este repartido en mayor numero de individuos que forman el Ayuntamiento, a los mayores contribuyentes, y luego de hecho se remiten a la aprobacion de la Honra de la Hacienda Publica para que tenga a bien

considerar en aprobacion superior, y de este modo poder satisfacer al Go-
vorno la dicha contribucion de carreteras y darlos por concluida
la union firmando la presente acta con miso el infrascripto
Secretario segun certifico

El Alcalde Presidente.

Jose Veireen

Anton Cortas

Sebastián M. Mober

Juan Carablanco

Manuel Salma de Baguer Ho 40

Q 2 2

Juanne Vire.

Por Carablanco.

Alguacil Bittas.

Joseph Munros.

Juan Cortes.

Por Bilaridell.

Por nosaber firmos Francisco Coradilla y Pal

Gubert ante ruego y presencia.

Manuel Salma de Baguer

Q 2 2